



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

ACTA 11/2015

SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 30 DE JULIO DE 2015.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis María Sánchez Ciudad

SRS. CONCEJALES:

D. Donato Morena Alcaide

D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez

D. Rocío Alcaide Pardo

D. Óscar Calvo Molina

D^a. Amparo Flox Flox

D. Amador Caballero Naranjo

D. Fulgencio Flox Rodríguez

D. Fernando Caballero Ciudad

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples (salón de actos Biblioteca), los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Con las ausencias significadas arriba del documento.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y se proceden a tratar los asuntos incluidos en el



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de la sesión extraordinaria de fecha 25 de junio de 2015.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno Corporativo, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Sin que se formulen apreciaciones, se acuerda aprobar el borrador del acta, con el voto a favor de todos los integrantes del Pleno Corporativo, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- (PL009/15) PROPUESTA DE DESIGNACION DE AYUNTAMIENTO DE LA PROVINCIA EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.-

Se da cuenta de la petición formulada por la Delegación de Economía y Hacienda de Ciudad Real para proceder a la renovación de los representantes de las entidades locales en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria, conforme regula el Real Decreto 417/2006, de 7 de abril.

Por el Grupo del Partido Popular se propone al Ayuntamiento de Malagón como representante en dicho órgano.

Tras un breve debate, se acepta dicha propuesta con el voto favorable de los miembros del Grupo Popular, y la abstención de los representantes de los Grupos Socialista y de UCIN.

3º.- (PL010/15) SEÑALAMIENTO DE FIESTAS LOCALES 2016.-

Por la Alcaldía-Presidencia da cuenta de la propuesta de señalamiento de las fechas de Fiestas Locales para 2016, indicando que serían el día 22 de abril de 2016 y el día 8 de septiembre de 2016.

Se plantea un breve debate sobre la fecha del 22 de abril de 2016, en el sentido de determinar si está coordinada dicha fecha con la Hermandad, reiterando don Fulgencio Flox el asunto del acuerdo de la Hermandad sobre fijación de fechas de fiesta de San Jorge cuando coincida con fin de semana.

Se informa que la Hermandad ha dado su visto bueno a la propuesta.

Tras un breve debate entre los presentes, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, que conforman la mayoría absoluta, acuerda:

PRIMERO.- Establecer como Fiestas Locales 2016 los siguientes días:



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

- 22 de abril de 2016.
- 8 de septiembre de 2016.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía (actual Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo), a los efectos previstos en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás legislación de desarrollo.

4º.- (PL011/15) ACUERDO SOBRE ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA DECLARACIÓN DE LA RUTA DE LA PASIÓN CALATRAVA, COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa sobre la tramitación y gestiones efectuadas por la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava para la declaración de la Ruta de la Pasión Calatrava como Fiesta de Interés Turístico Nacional.

Por don Fulgencio Flox se indica el pormenor de la fecha de solicitud de la Asociación, ya que se corresponde con abril, siendo informado que ya se estaba en Administración corriente, siendo oportuno esperar al primer pleno ordinario que se celebrara por la nueva corporación.

Tras un breve debate, el Pleno corporativo, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, que conforman la mayoría absoluta, acuerda:

Conscientes y concedores, los reunidos, de la importancia y del fuerte atractivo que posee la Semana Santa de esta localidad, integrada en la Ruta de la Pasión Calatrava, declarada Fiesta de Interés Turístico Regional, en conjunto con el resto de las localidades del Campo de Calatrava y entendiendo que la Declaración de esta Celebración como Fiesta de Interés Nacional contribuiría sobremanera a potenciar el conjunto de tradiciones de nuestros pueblos, fomentaría la conciencia comarcal incentivando la integración social y turística del territorio, además de favorecer la difusión de nuestro Patrimonio Monumental y Natural, durante las fechas en que se celebra este acontecimiento tan especial:

Este municipio y sus representantes solicitan y se adhieren a la propuesta de Declaración de la Ruta de la Pasión Calatrava como Fiesta de Interés Turístico Nacional.

5º.- (PL012/15) DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA LOCAL DE PASTOS, CONFORME PROPUESTAS DE ASOCIACIONES.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la necesidad de proceder a la renovación de los miembros de la Junta Local de Pastos, de conformidad con las previsiones de la Ley 7/2000 de Pastos y Rastrojeras de Castilla-La Mancha.

Solicitadas propuestas a las asociaciones mas representativas, habiendo recibido una sola propuesta remitida por ASAJA.

Tras un breve debate, y vista la propuesta, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los corporativos presentes, que conforman la mayoría absoluta, acuerda.



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

PRIMERO.- Designar como nuevos miembros de la Junta Local de Pastos de este Municipio, a las siguientes personas:

- Vocales en representación de los Propietarios:

- José Antonio Pardo Ciudad.
- Lorenzo Rodríguez Molina.
- Gerardo Alañón Alañón.
- Suplente: Félix Jesús García Pardo.

- Vocales en representación de Ganaderos:

- Luis Molina Molina.
- Alejandro Barba Molina.
- Consuelo Ciudad Tejada.
- Suplentes: Ricardo Molina Alcaide y José Antonio López Villanueva.

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la nueva composición de la Junta Local de Pastos en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios Municipal.

6º.- (PL013/15) CONSIDERACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS VÍA VERDE ADIF.

Por el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del convenio remitido por el Organismo Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para el arrendamiento de parcelas de su titularidad a favor de este Ayuntamiento a fin de destinarlos a la realización de una vía verde.

De cuenta de los detalles de la operación y hace una breve reseña de las negociaciones efectuadas hasta la fecha, dando lectura a la última comunicación recibida al respecto, en la cual indican que la opción de la compraventa de los terrenos se descarta, planteando la vía de la expropiación como solución definitiva.

Por don Amador Caballero no se considere pertinente la opción de la expropiación, siendo la mejor opción la compra de los terrenos antes que el arrendamiento.

Por don Fulgencio Flox explica que la opción del arrendamiento rompe las actuaciones anteriores, ya que siempre se ha planteado la compra de los terrenos, añadiendo que la opción del arrendamiento es factible como paso previo a la adquisición de los terrenos por las vías que procedan, tras el estudio correspondiente..

Por el Sr. Alcalde considera factible la vía del arrendamiento como paso previo a la adopción de la solución definitiva.

Por don Amparo Flox se procede al detalle de algunos pormenores del contenido del convenio.

Por don Fulgencio Flox se añade la posibilidad de plantear una coordinación con las localidades afectadas por el trazado de la vía en desuso y poder plantear actuaciones conjuntas.

Se plantea un breve debate al respecto.

Por el Sr. Alcalde expresa que considera buena opción la de proceder a una coordinación con los pueblos afectados buscando una actuación conjunta.



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

A la vista de las manifestaciones anteriores, y sometido a votación, el Pleno corporativo acuerda, con el voto favorable de Iso cinco miembros integrantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los cuatro miembros de los Grupos Socialista y UCIN, aprobar el convenio antedicho y proceder a iniciar gestiones con las otras localidades afectadas para poder organizar una actuación conjunta.

7º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Por los corporativos no se formulan intervenciones al respecto.

8º.- INFORMES DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la subvención que se ha concedido, a falta recepción de resolución oficial, dentro del Fondo del 1.5% cultural del Ministerio de Fomento, que serían unos 560.000 euros para dos ejercicios, para acometer obras de Rehabilitación y mejora del Palacio de Clavería.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A) Por don Amador Caballero se ruega que se proceda a dar soluciones al problema del inmueble situado en calle Real esquina con calle 14 de mayo, dado que amenaza peligro para los viandantes y las fincas colindantes.

Por el Sr. Alcalde informa que está requerido el propietario y se reactivará el procedimiento.

Por don Fernando Caballero se reitera la urgencia de adopción de medidas en dicho asunto por la situación de grave peligro que se observa.

B) Por doña Amparo Flox se solicita información sobre la indicación en la ludoteca referido a la asistencia de niños con necesidades especiales.

El Sr. Alcalde explica que para poder prestar una debida atención a dichos niños debe contarse con la colaboración de los padres, ya que la ludoteca no cuenta con personal especializado al no ser educación reglada como si sucede en el Colegio.

Por doña Amparo Flox se añade que podría recabar la colaboración de voluntarios de asociaciones o contratar personal adecuado, aunque añade que no es una crítica sino una opinión desde otra posición.

Por el Sr. Alcalde considera pertinente recabar dicha colaboración de las asociaciones.

Se plantea un breve debate al respecto.

C) Por don Amador Caballero se solicita información sobre si se está tramitando la discriminación de consumos de agua y luz en el edificio del Casino, siendo informado que ya se ha contratado suministro independiente para el Casino.

D) Por doña Amparo Flox se solicita información sobre las obras adjudicadas a Aqualia por Decreto 89.



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Por la Alcaldía se informa que dichas obras se financian con cargo al canon del servicio y se trata de un desdoblamiento de red urgente.

Se plantea un breve debate entre los presentes, y por don Amador Caballero se ofrece una breve reseña histórica del servicio de aguas.

Por don Fernando Caballero se interviene exponiendo que existen acometidas de agua y contadores sin haberse efectuado la reposición adecuada, quedando el firme de las calles en malas condiciones.

Se le informa que se establece un plazo de prudencia para asentamiento de firme, y además se procederá a reponer dichas acometidas.

E) Por doña Amparo Flox se solicita información sobre la prórroga de una bolsa de trabajo, siendo informada por el Sr. Alcalde que se van a proceder a una nueva convocatoria de las distintas bolsas existentes y da detalles de la actuación seguida al respecto.

F) Por doña Amparo Flox se pregunta si las facturas que se presentan vienen con los detalles de dichos gastos, siendo informada que así es y están disponibles.

G) Por don Fulgencio Flox se procede a la lectura de un escrito, que hubiese procedido en el pleno de investidura, de su Grupo político, con el siguiente detalle literal:

" POSIBLEMENTE ESTA LECTURA DEBERIA HABERSE PRODUCIDO EN LA TOMA DE POSESION DE CONCEJALES Y ALCALDE. DEL PASADO DIA 13 DE JUNIO; AL NO HABER TENIDO LA OPORTUNIDAD Y SIENDO HOY EL PRIMER PLENO ORDINARIO DE LA LEGISLATURA 2015-2019 DONDE TENEMOS COMO GRUPO POLITICO ESPACIO CON VOZ Y VOTO PARA POSICIONARNOS LIBREMENTE ANTE ESTE INICIO DE LEGISLATURA, QUEREMOS HACER ESTA DECLARACION DE INTENCIONES PARA QUE CONSTE EN ACTA:

ES LA SEGUNDA VEZ QUE EN ALDEA DEL REY UN TERCER PARTIDO SE PRESENTA DE MANERA CONTINUADA Y SE CONSOLIDA EN UN ESPACIO DETERMINADO EN UNAS ELECCIONES LOCALES. APROXIMADAMENTE EL 20% DE LOS VOTANTES , ES DECIR, UNO DE CADA CINCO PERSONAS PIENSAN QUE EXISTE UNA TERCERA VIA DISTINTA DE LOS PARTIDOS DE SIEMPRE CON IDEAS, FORMAS Y PERSONAS PARA DEFENDER SUS INTERES Y TRABAJAR POR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA QUE PUEDEN SER DISTINTOS A LOS DOS TRADICIONALES Y QUE CREEN QUE EN ALDEA DEL REY COMO EN LA INMENZA MAYORIA DE LAS POBLACIONES ,PARA QUE LA DEMOCRACIA LLEGUE A SU MAXIMA EXTENSION ES NECESARIO LA ALTERNANCIA, ...COMO SIMBOLO DE HIGIENE DEMOCRATICA, LOS BUENOS DEMOCRATAS DE ALDEA DEL REY(LA MAYORIA) SE CONGRATULAN DE NUESTRA APARICION ,CONSOLIDACION Y EXISTENCIA.

DESDE CIUDADANOS INDEPENDIENTES(UCIN)PENSAMOS,TRABAJAMOS Y CREEMOS QUE LOS ALDEANOS NO TENEMOS QUE ESTAR DE POR VIDA DIVIDIDOS ENTRE LOS AZULES Y LOS ROJOS, ENTRE LOS BUENOS Y LOS MALOS , QUE LAS PERSONAS Y SUS PROYECTOS ESTAN POR ENCIMA DE LOS IDEALES O LOS COLORES DE LOS PARTIDOS POLITICOS DE SIEMPRE, POR CIERTO



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Y MUY RESPETABLES , LA SOCIEDAD EVOLUCIONA NO SOLO EN ALDEA DEL REY HACIA OTRO SITIO HUYENDO DE RADICALISMOS Y EXTREMOS, BUSCANDO EL CENTRALISMO, EL DIALOGO, LOS ACUERDOS Y LOS APOYOS EN DEFINITIVA MAS DEMOCRACIA.

HEMOS DEMOSTRADO NUESTRA EXPERIENCIA Y TRABAJO TANTO EN EL CON OCIMIENTO Y TRABAJO DE EQUIPO DE GOBIERNO COMO EN EL RIGUROSO CONTROL A ESTE DESDE LA OPOSICION, APORTANDO INCLUSO IDEAS Y SOLUCIONES QUE HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD, AUN PROPONIENDOSE DESDE LA MINORIA.

ESTA LEGISLATURA DEBE SUPONER TIEMPOS NUEVOS PARA TODOS, LA POBLACION DE ALDEA DEL REY ESTABA PIDIENDO UN CAMBIO , UN CAMBIO O UN IMPULSO POR QUE SE LE ESTABA PARANDO EL RELOJ.

Y EL DIA 24 DE MAYO EL PARTIDO POPULAR CON EL 52% GANO LAS ELECCIONES CON LUIS MARIA SANCHEZ CIUDAD A LA CABEZA (MAS DE 5 DE CADA 10 VOTANTES)DE LA POBLACION ELIGIO BAJO NUESTRO PUNTO DE VISTA UN CAMBIODE DESDE DENTRO Y ASI FUE Y LO RESPETAMOS Y ACEPTAMOS COMO NO PODIA SER DE OTRA FORMA CONSIDERANDONOS TAN DEMOCRATAS COMO EL QUE MAS.

CREEMOS QUE LOS CAMBIOS DEBEN LLEGAR EN LA FORMAS, EN EL FONDO ,EN EL TIEMPO Y EN LAS MANERAS DE GOBERNAR.

TODOS USTEDES Y NOSOTROS MISMOS JURAMOS Y PROMETIERON: CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA **CONSTITUCION** COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.

ESTE SERA NUESTRO TRABAJO ADEMAS DE VIGILAR Y CONTROLAR LA ACCION DE GOBIERNO.

- LOS CIUDADANOS QUIEREN **TRANSPARENCIA** , CUANDO ALGUIEN NO TIENE NADA QUE ESCONDER , NO TIENE NADA QUE OCULTAR.

-LOS CIUDADANOS QUIEREN **IGUALDAD** . GOBERNAR PARA TODOS NO SOLO PARA LOS QUE SE SUPONEN QUE TE PUEDEN HABER VOTADO.

-LOS CIUDADANOS QUIEREN **LEGALIDAD**. EN LA GESTION , EN EL REPARTO DE LOS RECURSOS Y EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES,NORMAS Y DECRETOS.



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

SR. ALCALDE : SI ES ASI NOS TENDRAN DE CARA, SOMOS ADVERSARIOS NO ENEMIGOS; ESTAMOS SEGUROS QUE COINCIDIREMOS ENTONCES EN MUCHAS OCASIONES Y USTEDES LO PODRAN COMPROBAR...

ES MAS BRINDAMOS DESDE AQUÍ NUESTRA EXPERIENCIA PARA APORTAR IDEAS, PROYECTOS Y SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS Y CARENCIAS DE NUESTRA POBLACION.

-SI NO FUERA O FUESE ASI,(lo de cumplir y hacer cumplir la Constitución como norma fundamental del Estado) EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE ALDEA DEL REY (UCIN)TIENE , CONOCE Y MANEJA LOS MECANISMOS DE DEFENSA NECESARIOS PARA PRIMERO PEDIR EXPLICACIONES, SEGUNDO DENUNCIARLO PUBLICAMENTE Y TERCERO PEDIR AYUDA A ORGANOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y/O A LA JUSTICIA PARA RESTABLECER LA LEGALIDAD VIGENTE.

-EVIDENTEMENTE EXISTEN ACTUACIONES DE LEGISLATURAS ANTERIORES DONDE LA JUSTICIA DEBERA DECIDIR SI SE COMETIERON IRREGULARIDADES O NO Y SI HAY O HABIA ALGUIEN POR ENCIMA DE LA LEY Y CADA PALO SUJETE SU VELA , AUNQUE MUCHOS ALDEANOS TENEMOS LA ESPERANZA DE QUE SEAN TIEMPOS PASADOS, DE UNA ETAPA PARA OLVIDAR Y PASAR PAGINA...

-SR. ALCALDE : CUATRO AÑOS ES MUCHO TIEMPO Y SE PUEDEN HACERSE ETERNOS O PASAR PRONTO DEPENDE COMO LOS QUERAMOS VER O AFRONTAR...

- NO PODEMOS ESTAR POR NORMA EN CONTRA DE LO QUE SE ESTA HACIENDO NI TAMPOCO VAMOS A APOYAR TODO LO QUE SE NOS PROPONGA PORQUE SI.

-SR.ALCALDE : NOSOTROS TAMBIEN DESDE NUESTRO ESPACIO VELAREMOS POR LOS INTERESES DE LOS QUE NOS HAN VOTADO Y DE LOS QUE NO, SI SE VEN DAÑADOS O DISCRIMINADOS.

- SR. ALCALDE Y RESTO DEL EQUIPO DE GOBIERNO, NO SE TOMEN ESTO COMO UN BRINDIS AL SOLO NI COMO UNA AMENAZA...

ESO SI TOMENSE EN SERIO ESTE MENSAJE PORQUE NOSOTROS A LOS CIUDADANOS INDEPENDIENTES NO SE NOS VA A OLVIDAR, NI EN UN SENTIDO NI EN OTRO...



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

-SR. ALCALDE ,ESTE NO ES UN MENSAJE NUEVO NI ES LA PRIMERA VEZ QUE LO ESCUCHA DE NUESTRAS PALABRAS Y PUEDE COINCIDIR CON UNAS INTENCIONES SUYAS DECLARADAS TAMBIEN EN LA TOMA DE POSESION .

RUEGO " QUE NO SE QUEDE EN PAPEL MOJADO COMO OTRAS VECES Y OTROS TIEMPOS"
POR LO TANTO;

INCLUSO POR CORTESIA ADEMAS DE POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE , TODOS LOS GOBIERNOS TIENEN 100 DIAS DE GRACIA, Y POR NUESTRA PARTE ESTE NO PODIA SER MENOS.

POR LO QUE AQUÍ ACABA NUESTRO TURNO DE PALABRA."

Por el Sr. Alcalde se agradece las palabras del Portavoz de UCIN.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta y dos, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO INTERVENTOR,



